La Legislatura de la Provincia de Cierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio suscripto entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Armada Argentina, sobre compromisos recíprocos, ratificado mediante Decreto Provincial Nº 1282/93.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 6 DE SETIEMBRE DE 1993.

RESOLUCION Nº

156 /93.-

NACCELO ROMERO
Secretarlo Legislativo

Miguel Angel CASTRO

Presidente